

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Solicitud de Aprensión de garantía Mobiliaria Para Pago Directo
Rad. 110014003053202000701 00

Acreditado que fue inmovilizado el vehículo de Placas VER527, la cual es dejado a disposición mediante correo remitido el 28 de enero de 2024 por la Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá desde correo electrónico con dominio de la Policía Nacional, cumplida la finalidad de la orden de captura, la Juez Resuelve:

1. Decretar la terminación de la Solicitud de Inmovilización de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo del vehículo de Placas VER527 de propiedad de David Leonardo Astros Muete, proceso promovido por el Acreedor Garantizado Easymovil S.A.S.

2. Ordenar la entrega del vehículo inmovilizado al acreedor mobiliario o autorizado por el mismo.

Librar comunicación al parqueadero que corresponda.

3. Levantar la orden de captura o inmovilización del vehículo referido.

4. Archivar diligencias, cumplido lo anterior.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 37 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>05 - marzo - 2024</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--